



4
1/3

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ENCARNACIÓN DE DÍAZ/2017
Ejecutor: Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ENCARNACIÓN DE DÍAZ/2017, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que estarían plasmadas en observaciones para su seguimiento.

II.- LUGAR Y FECHA

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, ubicado en Calle Constitución S/N, Palacio Municipal, C.P. 47270, Encarnación de Díaz, Jalisco, el día 20 de octubre del 2017.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 4933/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 4934/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017 (Notificación de Auditoría).
- 4935/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 4936/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017 (Oficio de Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES.

AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO.

NOMBRE

Arq. Jessica Alejandra Martin Franco

CARGO

Sub Directora de Planeación y Proyectos

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE

L.C.P. Laura Turrado Ramos

CARGO

Prestador de servicios profesionales

APERCIBIMIENTOS GENERALES

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

[Handwritten signatures]



4
2/3 |

Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ENCARNACIÓN DE DÍAZ/2017
 Ejecutor: Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2017 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ENCARNACIÓN DE DÍAZ/2017**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2016, notificada mediante oficio número 4935/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 17 de agosto del 2017, al Presidente Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto la Arq. Jessica Alejandra Martín Franco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PM/115/2017, de fecha 16 de octubre del 2017.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco; con el Municipio de Encarnación de Díaz mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fecha 03 de mayo del 2016, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
ENCARNACIÓN DE DÍAZ	SAN SEBASTIAN EL ÁLAMO, JALISCO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN EL ÁLAMO, JALISCO	\$5,000,000

ACTUACIONES.

El pasado lunes 16 de octubre del año en curso, el auditor comisionado de la Contraloría del Estado, se reunió con personal del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016. Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco se determinaron los siguientes hallazgos:

[Handwritten signatures]



3/3 | 4

Acta de Sitio

Campo
 Administrativa
 Confronta
 Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
 Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ENCARNACIÓN DE DÍAZ/2017
 Ejecutor: Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2016

- Se fundamentó con el oficio DOPM: 18/10/17-745 la presentación ante la SHCP de los informes trimestrales en tiempo y forma faltando la impresión trimestral y anual físicamente.

DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO.

No fue posible realizar la impresión de los dichos informes trimestrales ya que el sistema no lo permitió.

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, que los resultados finales se darán a conocer, mediante las cédulas de observaciones y el informe de auditoría.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre del 2017.

AYUNTAMIENTO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Jessica Alejandra Martín Franco.	Sub-Directora de Planeación y Proyectos	[Redacted]
CONTRALORIA DEL ESTADO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Laura Turrado Ramos	Prestador de servicios profesionales	[Redacted]



Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.